



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

Neuquén
1810 - 2010

RESOLUCION N° **0038**
NEUQUEN,
17 ENE 2011

VISTO:

El Expediente OE-20-M-11 de la Subsecretaria de Hacienda, mediante el cual se eleva la factura tipo C N° 0001-00000003 de la firma M3 Servicios, de Montarce Marcelo Mario, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Notas s/ N° de fecha 22 de Diciembre de 2010 obrantes a fs. 01, el Programa Automotores, solicita el pago de la Factura tipo "C" N° 0001-00000003 por un importe de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 CTVOS. (\$8.8000,00) de la firma M3 Servicios, de Montarce Marcelo Mario, por el servicio de horas de contratación de un vehículo Dominio INZ-488, durante el período 07/10/2010 al 24/11/2010;

Que se fundamenta la solicitud en que: "...debido a que, varias de las unidades de dominio municipal se encuentran en reparación y que en época festiva aumenta la demanda de servicios requeridos por la comunidad, haciendo necesario contar con mayor cantidad de vehículos alquilados ...";

Que además se informa que, se gestiona una contratación bajo la Solicitud N° 33033 serie D, la cual fue adjudicada con la Orden de Compra 2337/2010 de fecha 23/11/2010;

Que a fs. 08 se adjunta Nota de Crédito N° 0001-00000005 por un importe de PESOS TRECIENTOS SESENTA Y SEIS (\$366,00), por diferencia de días en la factura mencionada ut supra.-

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. 06 y el visto bueno de la Secretaria de Coordinación y Economía a fs.01;

Que a foja 10 se adjunta la planilla del Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que a fs. 02 se adjunta la correspondiente certificación del servicio prestado;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORÍCESE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "C" N° 0001-00000003 de la firma M3

Cr. Mario D. Rimajic
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Bicentenario
Revolución
de mayo

Neuquén
1810 - 2010

Servicios, de Montarce Marcelo Mario, por un importe total de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 00/100 (\$8.434,00) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente
----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO.BIANCHI.-

Cr. Mario D. Rimaniol
SUBSECRETARIO DE HACIENDA
SECRETARIA DE COORDINACION Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1805
Fecha: 28, 01, 2011